



RESOLUCION No. 283-AD-79

Lima, 05 de abril de 1979

CONSIDERANDO :

Que, con fecha 25 de Enero de 1979 la Resolución Jefatural N° 0078-Ad-79, aprueba el Presupuesto Analítico del Programa 1063 DESARROLLO DEL SISTEMA RED, Sub-Programa 1063.3 Expansión del Deporte Afiliado de Aficionados, Actividad 1063.3.01 Fomento y Apoyo a las Acciones del Deporte Afiliado de Aficionados ;

Que, mediante Directiva N° 006-AD-79 de fecha 21 de Febrero de 1979, se norma la formulación, aprobación, ejecución y evaluación del Presupuesto de las Organizaciones de la Comunidad del Deporte Afiliado de Aficionados para el periodo comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 1979.

Que, la FEDERACION PERUANA DE TENIS DE MESA, ha formulado su Presupuesto de conformidad a lo establecido en el Art. 4° de la referida Directiva;

Que, es necesario la Aprobación del Presupuesto Analítico de la FEDERACION PERUANA DE TENIS DE MESA;

De conformidad con el Art. 12° de la Directiva N° 006-AD-79 y estando a lo opinado por la Oficina de Planificación, de la Dirección Nacional de Deportes y con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva :

SE RESUELVE :

Artículo 1° - APROBAR el Presupuesto Analítico de la FEDERACION PERUANA DE TENIS DE MESA, según el siguiente detalle :

ANALITICO DE GASTOS

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	TOTAL
<u>2.1</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>1'290,664.00</u>
2.1.1	Sueldos y Salarios	1'212,960.00
2.1.2	Aguinaldos	4,200.00
2.1.3	Cuotas Patronales	01,504.00
2.1.4	Indemnizaciones, Seguros, Otros	-----

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES



RESOLUCION No. 283-AD-79

Lima, 05 de abril de 1979

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	TOTAL
<u>2.2</u>	<u>GASTOS ADMINISTRATIVOS</u>	<u>500,000.00</u>
2.2.1	Cuotas de Afiliación	209,000.00
2.2.2	Subsidio Ligas	-----
2.2.3	Bienes	-----
2.2.4	Servicios	291,000.00
<u>2.3</u>	<u>EVENTOS DEPORTIVOS</u>	<u>1'701,336.00</u>
2.3.1	Actividades Nacionales	1'000,000.00
2.3.2	Actividades Internacionales	701,336.00
TOTAL : s/.		3'500,000.00

Artículo 2º.- El presente Presupuesto Analítico será financiado con las siguientes fuentes:

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DEL INRED	3'500,000.00
INGRESOS PROPIOS	-----
INGRESOS POR DONACIONES	-----
OTROS INGRESOS	-----

TOTAL : s/ 3'500,000.00

Regístrese y Comuníquese.

DINAD/.
CMH:cgc.




VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED